

## DECRETO ALCALDICIO - Nº 0 0 1 2 5 8

Casablanca,

17 MAR 2014

VISTOS:



- 1.- El Memorando Nº 004/2014 de fecha 12 de Mazo del año 2014 presentado por el Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Casablanca para que se reembolse en gastos de combustible, peajes y estacionamientos y materiales mantenimiento por distintas actividades concerniente al Municipio
- 2.- Se adjuntan boletas de Combustibles, peaje y estacionamientos y compra de materiales-
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Los Gastos en gastos de combustibles, peajes y estacionamientos, y compra de materiales hágase devolución de la suma de \$ 108.133 (Ciento ocho mil ciento treinta y tres pesos) a don: JUAN ALFONSO BARROS DIEZ, Cédula de Identidad N°: 09.159.228 -2

DECRETO:

I. Reembólsese, a don: **JUAN ALFONSO BARROS DIEZ**, Cédula de Identidad  $N^{\circ}$  09.159.228 -2, la suma \$ 108.133 (Ciento ocho mil ciento treinta y tres pesos) por lo reseñado en los vistos.-

II.- Impútese el gasto al subtitulo 22 ítem 12 asignación 002 "Gastos Menores" \$ 57.060, subtitulo 22 ítem 008 asignación 007 "Pasajes y Fletes" \$ 2.073, subtitulo 22 ítem 03 asignación 001 "Combustibles y Lubricantes" \$ 45.000 subtitulo 22 ítem 012 asignación 005 \$ 4.000 "Derechos y Tasas "del presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

Legnel Bustamante González Secretario Municipal

ECRE IIUSTRE Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martinez Roça

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca